

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de septiembre de 2021.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Zelaya Gustavo Daniel

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de comunicación.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



Proyecto de Comunicación

Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

Asunto: Declarase de interés municipal La obra histórica-cultural titulada "**Análisis Histórico Cultural de la tradición y el folclore en el noroeste Argentino**" Autoría de la Lic. Silvia Nélica Ochoa.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación, tiene el fin de destacar la obra histórica realizada por la licenciada en historia Silvia Nélica Ochoa. A través de la declaración de interés municipal de la obra titulada "Análisis histórico cultural de la tradición y el folclore en el noroeste argentino" en la cual se ve plasmada la impronta particular de nuestra región, la dinámica cultural, lenguaje y el proceso del mismo, poesía nacional, leyendas devotas, cuentos, cancioneros. Solo por enunciar algunos de los ítems más relevantes de esta obra que pretende reflejar los orígenes de nuestra cultura e historia y como a lo largo del tiempo fueron desarrollándose en nuestra sociedad, amoldándose a la realidad imperante como un fenómeno socio cultural contemporáneo en constante evolución pero sin perder las características propias originarias, que de cierta manera nos marcan el rumbo de lo que somos. Son estas obras, de gran aporte a la educación histórica cultural la que nos permite conocer nuestras raíces y el

"... Sin leyes no hay Patria..." - F.M.E. 09/07/1853 - Ord. Nº 4323/07

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL
FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



por qué de muchas cosas que en la cotidianeidad vertiginosa a la que nos lleva estos tiempos podemos llegar a obviar. Un punto relevante es poner en conocimiento de los estudiantes este tipo de obra de autores de nuestra ciudad y provincia, por lo que proponemos mediante la presente y por iniciativa de su autora que esta obra se distribuya en las escuelas municipales de nuestra ciudad a través de sus directivos institucionales con el objeto de que los estudiantes de las escuelas municipales puedan tener acceso a esta información y puedan conocer los orígenes de la historia de nuestra región.

Por lo anteriormente expuesto en los fundamentos solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA
SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º.-Declarase de interés municipal La obra histórica-cultural titulada "**Análisis Histórico Cultural de la tradición y el folclore en el noroeste Argentino**" Autoría de la Lic. Silvia Nélica Ochoa.

ARTICULO 2º.-Entréguese copia del presente instrumento a la Lic. Silvia Nélica Ochoa conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03, Artículo 6º.

ARTICULO 3º.- Distribuyase un ejemplar para cada escuela municipal a través de la gestión con sus directivos para que se adjunte esta obra a las bibliotecas de cada institución educativa de nuestro municipio.

ARTICULO 4 º.-De forma.-